

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se hace pública la Orden de 14 de mayo de 2021, por la que se nombra a los Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 8, apartado 3, del Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se procede a dar publicidad a la Orden de la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico que a continuación se transcribe:

«El Decreto 128/1989, de 6 de junio, por el que se crea y regula el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería como unidad administrativa dependiente de la entonces Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura, dispuso la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo en materia de su competencia, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 del referido decreto, el nombramiento de sus vocales a la persona titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

La Comisión Técnica está compuesta por la persona responsable de la Dirección del Conjunto Monumental como Presidente, la que ejerza el Área de Administración como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por la persona titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por un período de tres años, entre especialistas de reconocido prestigio en el campo de la conservación y restauración, arqueología, el urbanismo, la geología, la botánica y demás disciplinas que inciden en el mejor conocimiento del recinto monumental.

Habiendo expirado el período de nombramiento de los vocales de la Comisión, procede la designación de los nuevos vocales de acuerdo con la normativa de aplicación.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa propuesta efectuada por la Dirección del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, de fecha 14 de mayo de 2021,

D I S P O N G O

El nombramiento por un período de tres años de los siguientes Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería:

- Doña Ángela Suárez Márquez.
- Don Alberto León Muñoz.
- Doña Camilla Mileto.
- Doña María de las Flores de Luque Martínez.
- Doña Irene Montilla Torres.
- Don Luis José García Pulido.
- Doña María Ángeles Utrero Agudo.
- Don Rafael Azuar Ruiz.

Comuníquese a las personas designadas y a la Comisión Técnica.

En Sevilla, a 14 de mayo de 2021, la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo Fernández.»

Sevilla, 18 de mayo de 2021.- El Director General, Miguel Ángel Araúz Rivero.